

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 11880** *Resolución de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, correspondientes al ejercicio 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el apartado cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 15 de abril de 2010.—El Director General de Política e Industrias Culturales, Guillermo Corral Van Damme.

ANEXO

Fundación de los Ferrocarriles Españoles

Cuentas anuales 2007

A. Balance de situación y Cuenta de Resultados

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Euros)

Activo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Pasivo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A) Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios (nota 18)	395.258	387.040
B) Inmovilizado	835.358	833.041	I. Dotación fundacional/fondo social	345.582	345.582
I. Gastos de establecimiento			II. Reserva de revalorización		
II. Inmovilizaciones Inmateriales (nota 10)	64.916	55.863	III. Reservas		
1. Gastos de investigación y desarrollo			1. Reservas estatutarias		
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares			2. Otras reservas		
3. Fondo de comercio			IV. Excedentes de ejercicios anteriores	41.458	16.887
4. Derechos de traspaso			1. Remanentes	398.733	374.162
5. Aplicaciones informáticas	288.740	255.113	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-357.275	-357.275
6. Anticipos			V. Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	8.218	24.571
7. Provisiones					
8. Amortizaciones	-223.824	-199.250	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 19)	269.951	107.618
III. Bienes de Patrimonio Histórico (nota 11)	176.211	176.211	1. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	269.951	107.618
1. Bienes inmuebles			2. Diferencias positivas de cambio		
2. Archivos	30.000	30.000	3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		
3. Bibliotecas	2.419	2.419	C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0
4. Museos	143.792	143.792	1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
5. Bienes muebles			2. Provisiones para impuestos		
6. Anticipos sobre bienes de Patrimonio Histórico			3. Otras provisiones	0	0
7. Provisiones			4. Fondo de reversión		
IV. Otras inmovilizaciones materiales (nota 12)	591.708	598.444	5. Provisión para reparaciones y conservación de bienes del Patrimonio Histórico		
1. Terrenos y construcciones			D) Acreedores a largo plazo (nota 20)	2.050	5.050
2. Instalaciones técnicas y maquinaria			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	691.273	612.503	1. Obligaciones		
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			2. Otras deudas representadas en valores negociables		
5. Otro inmovilizado	1.140.063	1.015.715	II. Deudores con entidades de crédito	0	0
6. Provisiones			III. Deudas con entidades del grupo y asociadas		
7. Amortizaciones	-1.239.628	-1.029.774	1. Deudas con entidades del grupo		
V. Inmovilizaciones financieras	2.523	2.523	2. Deudas con entidades asociadas		
1. Participaciones en entidades del grupo					
2. Créditos a entidades del grupo					
3. Participaciones en entidades asociadas					
4. Créditos a entidades asociadas					

Activo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Pasivo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
5. Cartera de valores a largo plazo			IV. Otros acreedores	2.050	5.050
6. Otros créditos			1. Deudas representadas por efectos a pagar		
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	2.523	2.523	2. Otras deudas		
8. Provisiones			3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	2.050	5.050
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
D) Activo circulante	2.325.967	2.604.814	1. De entidades del grupo		
I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos			2. De entidades asociadas		
II. Existencias (nota 13)	97.063	72.154	3. De otras entidades		
1. Bienes destinados a la actividad	235.206	206.838	E) Acreedores a corto plazo (nota 21)	2.494.066	2.938.147
2. Materias primas y otras aprovisionamientos			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
3. Productos en curso y semiterminados			1. Obligaciones		
4. Productos terminados			2. Otras deudas representadas en valores negociables		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			3. Intereses de obligaciones y otros valores		
6. Anticipos			II. Deudas con entidades de crédito	1.879	1011
7. Provisiones	-138.143	-134.684	1. De préstamos y otras deudas	1.879	1.011
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 14)	791.425	923.634	2. Deudas por intereses		
IV. Otros deudores (nota 15)	542.482	622.576	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	306.316	528.407	1. Deudas con entidades del grupo	0	0
2. Entidades del grupo, deudores	0		2. Deudas con entidades asociadas		
3. Entidades asociadas, deudores		56.820	IV. Beneficiarios-Acreedores	0	0
4. Deudores varios		27.209	V. Acreedores comerciales	1.207.374	1.718.235
5. Personal	34.482	66.960	1. Anticipos recibidos por pedidos	5.341	3.505
6. Administraciones Públicas	201.684	66.960	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.201.550	1.696.848
7. Provisiones		-56.820	3. Deudas representadas por efectos a pagar	483	17.882
V. Inversiones financieras temporales (nota 16)	8.016	5.658	VI. Otras deudas no comerciales	1.122.207	949.086
1. Participaciones en entidades del grupo			1. Administraciones Públicas	264.798	261.559
2. Créditos a entidades del grupo			2. Deudas representadas por efectos a pagar		
3. Participaciones en entidades asociadas			3. Otras deudas	539.578	467.838
4. Créditos a entidades asociadas			4. Remuneraciones pendientes de pago	316.831	218.689
5. Cartera de valores a corto plazo			5. Fianzas y depósitos recibidos	1.000	1.000
6. Otros créditos			VII. Provisiones para operaciones de la actividad		
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	8.016	5.658	VIII. Ajustes por periodificación	162.606	269.815
8. Provisiones					
VI. Tesorería (nota 17)	831.844	942.620			
VII. Ajustes por periodificación	55.137	38.172			
Total general (A+B+C+D)	3.161.325	3.437.855	Total general (A+B+C+D+E)	3.161.325	3.437.855

Cuenta de resultados correspondientes a los
ejercicios finalizados el 31/12/2007 y el 31/12/2006

(Euros)

Debe	Ejercicio		Haber	Ejercicio	
	2.007	2.006		2.007	2.006
A) Gastos			B) Ingresos		
1. Ayudas monetarias y otros	125.025	104.697	1. Ingresos por la actividad propia	6.881.453	6.513.605
a) Ayudas monetarias	125.025	104.697	a) Cuotas de usuarios y afiliados	655.190	894.495
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.448.231	5.244.264
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	778.032	374.846
2. Aprovisionamientos	104.163	106.267	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	904.515	976.561
4. Gastos de Personal	4.410.018	4.096.910	3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.571.440	3.256.302	4. Otros ingresos	213.680	239.416
b) Cargas sociales	838.578	840.608	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	213.680	239.416
5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	234.428	203.298	b) Otras subvenciones afectas a la actividad mercantil		
6. Otros gastos	3.215.744	3.272.427	c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
a) Servicios exteriores	3.210.477	3.267.340	5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	0	0
b) Tributos	5.267	5.087			
c) Otros gastos de gestión corriente					
d) Dotación al fondo de reversión					
7. Variación de las provisiones de la actividad	3.459	0	I Resultados negativos de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7 -B1-B2-B3-B4-B5)	93.189	54.017
I Resultados positivos de explotación (B1+B2+B3+B4+B5-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	0	0			
8. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	6. Ingresos de participaciones en capital	0	0
			7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0

Debe	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006	Haber	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
9. Variación de las provisiones de inversiones financieras			8. Otros intereses e ingresos asimilados	12.971	6.198
			a) En entidades del grupo		
			b) En entidades asociadas		
			c) otros intereses	12.971	6.198
			d) Beneficios en inversiones financieras		
10. Diferencias negativas de cambio	0	0	9. Diferencias positivas de cambio	0	0
II Resultados financieros positivos (B6+B7+B8+B9-A8-A9-A10)	12.971	6.198	II Resultados financieros negativos (A8+A9+A10-B6-B7-B8-B9)	0	0
III Resultados positivos de las actividades ordinarias (AI+AII-BI-BII)	0	0	III Resultados negativos de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)	80.218	49.545
11. Variación de las provisiones de inmovilizados inmaterial, material y cartera de control			10. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
12. Pérdidas procedentes del inmovilizados inmaterial, material y cartera de control			11. Beneficios por operaciones con obligaciones propias		
13. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias			12. Subvenciones, donaciones y legados en capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio		
14. Gastos extraordinarios	66	18.368	13. Ingresos extraordinarios	20.619	116.209
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	68.335	57.389	14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	136.218	33.664
IV Resultados extraordinarios positivos (B10+B11+B12+B13+B14-A11-A12-A13-A14-A15)	88.436	74.116	IV Resultados extraordinarios negativos (A11+A12+A13+A14+A15-B10-B11-B12-B13-B14)	0	0
V Resultados positivos antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	8.218	24.571	V Resultados negativos antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0	0
16. Impuesto sobre Sociedades					
17. Otros impuestos					
VI Excedente positivos del ejercicio (ahorro) (AV-A16-A17)	8.218	24.571	VI Excedente negativos del ejercicio (desahorro) (BV+A16+A17)	0	0

B. Memoria de cuentas anuales

1. Breve reseña de la Fundación.

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles (en adelante la Fundación) fue constituida el 20 de febrero de 1985 por acuerdo de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) y Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). La Fundación se creó como una fundación cultural privada, de naturaleza permanente, con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro.

La Fundación fue reconocida como Fundación Cultural Privada de promoción con el carácter de benéfica por el Ministerio de Cultura (Orden 14 de mayo de 1985).

La Fundación es de competencia estatal. Por su carácter de Fundación Cultural está asignada al Protectorado del Ministerio de Cultura.

En 1996 el Patronato de la Fundación aprobó los Estatutos adaptados a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Posteriormente, el Patronato de la Fundación aprobó una modificación de dichos Estatutos el 17 de octubre de 2005 para adaptarlos a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

2. La Fundación de los Ferrocarriles españoles como fundación del sector público estatal.

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles es una Fundación perteneciente al Sector Público Estatal. (Artículo 2, apartado 1.f) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria).

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2.^a de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles ha adaptado sus Estatutos a lo dispuesto en el capítulo XI de la citada ley.

El capítulo XI de la Ley de Fundaciones se dedica a las Fundaciones del Sector Público Estatal.

El artículo 44 indica que:

«A los efectos de esta Ley, se consideran fundaciones del sector público estatal aquellas fundaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado, sus organismos públicos o demás entidades del sector público estatal.

b) Que su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.»

El artículo 46, se refiere al régimen jurídico y se indica:

«1. Las fundaciones del sector público estatal estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No podrán ejercer potestades públicas.

b) Únicamente podrán realizar actividades relacionadas con el ámbito competencial de las entidades del sector público estatal fundadoras, debiendo coadyuvar a la consecución de los fines de las mismas, sin que ello suponga la asunción de sus competencias propias, salvo previsión legal expresa.

2. El Protectorado de estas fundaciones se ejercerá con independencia del ámbito territorial de actuación de las mismas, por la Administración General del Estado.

3. En materia de presupuestos, contabilidad y auditoría de cuentas, estas fundaciones se registrarán por las disposiciones que les sean aplicables del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre. (El día 1 de enero de 2005, entró en vigor la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria).

En todo caso, la realización de la auditoría externa de las fundaciones del sector público estatal en las que concurren las circunstancias previstas en el artículo 25.5 de la presente Ley, corresponderá a la Intervención General de la Administración del Estado.

4. La selección del personal deberá realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.

5. Asimismo, su contratación se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios.

6. Cuando la actividad exclusiva o principal de la fundación sea la disposición dineraria de fondos, sin contraprestación directa de los beneficiarios, para la ejecución de actuaciones o proyectos específicos, dicha actividad se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, siempre que tales recursos provengan del sector público estatal.

7. En los aspectos no regulados específicamente en este capítulo, las fundaciones del sector público estatal se registrarán, con carácter general, por lo dispuesto en la presente ley.»

3. Ley del Sector Ferroviario.

El día 1 de enero de 2005, entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario. La citada ley regula la Administración de las Infraestructuras Ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe Operadora, como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario.

El Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 5 de mayo de 2005, aprobó por unanimidad unos nuevos Estatutos de la Fundación.

4. Patronato de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Los Patronos de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (artículo 12.1 de los Estatutos) son los siguientes:

- Renfe Operadora.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- Los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
- Los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya.
- Los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.
- Eusko Trenbideak, S.A.
- Metro de Madrid, S.A.
- Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.
- Metro de Bilbao, S.A.
- La Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN).
- La Asociación de Constructores Españoles de Material Rodante Ferroviario (CEMAFE).
- Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM).
- Ente Público de Gestión de los Ferrocarriles Andaluces-Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (Alta 2007).
- EUSKAL Trenbide Sarea (Alta 2007).
- Asociación Ferroviaria CETREN Certificación (Alta 2007).

5. Ley General Presupuestaria.

El 1 de enero de 2005, entró en vigor la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La disposición final segunda de esta ley, modificó el artículo 45 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Se da nueva redacción al apartado 1 del artículo 45 de la citada ley, en los siguientes términos:

«1. La constitución, transformación, fusión y la extinción, y los actos o negocios que impliquen la pérdida de su carácter de fundación del sector público estatal o la adquisición del carácter de fundación del sector público estatal de una fundación preexistente, requerirán autorización previa del Consejo de Ministros.

En la constitución y en la adquisición del carácter de fundación del sector público estatal de una fundación preexistente se asegurará, en todo caso, la designación por las entidades del sector público estatal de la mayoría de los miembros del patronato.»

6. Fines y actividades de la Fundación.

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles, tiene los siguientes fines (artículo 6 de sus Estatutos):

Velar por la identificación, conservación, restauración y puesta a disposición de la sociedad de los fondos materiales y documentales que componen el Patrimonio Histórico y Cultural Ferroviario.

Fomentar el conocimiento y la utilización por la sociedad del ferrocarril.

Fomentar la investigación sobre el ferrocarril.

Fomentar la formación especializada en todo lo relacionado con el ferrocarril.

Divulgar, a través de la edición de publicaciones periódicas y otros medios, aspectos técnicos, económicos y sociales relacionados con la actualidad ferroviaria para fomentar el prestigio social del ferrocarril y sus servicios.

Difundir los aspectos culturales relacionados con el ferrocarril y dar coherencia a la política cultural relacionada con el mismo.

Investigar y difundir los beneficios socio-económicos y medio-ambientales del transporte por ferrocarril.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrollará las siguientes actividades (artículo 7 de sus Estatutos):

a) Desarrollar y mantener el plan de identificación, protección y divulgación del Patrimonio Histórico y Cultural Ferroviario.

b) Conservar, sostener y enriquecer los fondos que constituyen el Archivo Histórico de los ferrocarriles españoles facilitando su acceso al público en general.

c) Conservar, sostener y enriquecer los fondos que constituyen sus Bibliotecas y Hemerotecas facilitando su acceso al público en general.

d) Mantener y enriquecer los fondos museísticos del ferrocarril y promover su exposición pública.

Para ello, la Fundación promoverá los acuerdos necesarios con instituciones y empresas que garanticen la mejor presencia y difusión de los fondos.

e) Promover la investigación de la historia del ferrocarril.

f) Promover la investigación y estudio de la economía del transporte en general y en particular, la investigación, el desarrollo, la innovación y los estudios sobre el ferrocarril en su entorno político, económico y social.

g) Editar y difundir la publicación periódica impresa y electrónica «Vía Libre», manteniendo su carácter informativo y divulgativo sobre el ferrocarril, según los fines de la Fundación y cualquier otra publicación que se considere de interés para los fines de la Fundación.

h) Editar y publicar la documentación ferroviaria nacional e internacional que se estime de interés y de cuantos libros, folletos o similares puedan relacionarse con los objetivos y fines de la Fundación.

i) Promover, organizar y ejecutar actividades culturales relacionadas con el ferrocarril tales como premios de poesía, cuentos, fotografía y exposiciones.

j) Crear y conceder becas y ayudas destinadas a la formación, estudio e investigación en materias relacionadas con el ferrocarril, su entorno e influencia ambiental, así como otorgar premios que reconozcan las aportaciones de personas o entidades en dichos ámbitos.

k) Promover, organizar y ejecutar reuniones de trabajo, cursos, seminarios, congresos y cualquier otro encuentro relacionado con los objetivos y fines de la Fundación, así como asistir y facilitar la asistencia a foros internacionales cuando se consideren de interés y guarden relación con ellos.

l) Cualesquiera otras que el Patronato considere oportunas para el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación.

Podrán ser beneficiarios de la Fundación cualquier persona o colectivo de personas. (artículo 8 de los Estatutos).

Según el artículo 31 de los Estatutos, los resultados de las explotaciones económicas e ingresos que la Fundación perciba serán destinados al cumplimiento de los fines fundacionales en la proporción prevista en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, hace referencia al destino de las rentas e ingresos:

«1. A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuenta que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

2. Se entiende por gastos de administración los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y aquellos otros de los que los patronos tienen derecho a resarcirse de acuerdo con el artículo 15.4. Reglamentariamente se determinará la proporción máxima de dichos gastos.»

7. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.—Las cuentas anuales de los ejercicios 2007 y 2006 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas anuales

correspondientes al ejercicio 2006 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el 8 de mayo de 2007. Estas cuentas fueron auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

b) Registro contable de los derechos de las Actividades Mercantiles.—La Fundación registra de forma independiente los ingresos y los derechos pendientes de cobro, diferenciando los de su actividad mercantil y los de la actividad propia.

8. Distribución del excedente del ejercicio.

En el ejercicio 2007 se ha producido un excedente positivo de 8.218 Euros. Se propone destinar el excedente del ejercicio a incrementar el remanente.

Bases de reparto	Importe (En euros)
Excedente del ejercicio.	8.218
Total.	8.218
Distribución	
A Remanente	8.218
Total.	8.218

9. Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones Inmateriales.—Las inmovilizaciones inmateriales corresponden a las aplicaciones informáticas elaboradas por terceros y figuran valoradas a su coste de adquisición.

La Fundación amortiza sus aplicaciones informáticas de forma lineal en cuatro años.

b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.—Los bienes Patrimonio Histórico corresponden a libros y a material ferroviario de valor histórico, que se encuentran en el Archivo Histórico Ferroviario, Biblioteca General y Museos (Madrid Delicias y Vilanova i la Geltrú).

Los libros se encuentran valorados a su coste de adquisición y el material ferroviario al coste incurrido por la Fundación para la restauración de este material.

La Fundación garantizará la conservación y sostenimiento de estos Bienes del Patrimonio Histórico mediante la constitución de un fondo de reparaciones, que hasta la fecha no ha sido necesario constituir.

c) Inmovilizaciones materiales.—Las inmovilizaciones materiales figuran valoradas a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento, tanto de las inmovilizaciones materiales propias como de las afectas a los fines fundacionales por las actuales Renfe Operadora y Adif, se registran como gastos en el ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza sus inmovilizaciones materiales siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle.

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario. Años de vida útil estimada: 4-12.

Otro inmovilizado. Años de vida útil estimada: 4-12.

d) Existencias.—Las existencias se valoran a su coste medio, si bien la Fundación ha registrado una provisión por depreciación de existencias dadas las características específicas y su nivel de rotación, con objeto reducirlas a su posible valor de realización.

e) Deudores.—Las cuentas a cobrar se contabilizan por su valor nominal, rebajándose por las provisiones para insolvencias y otros ajustes necesarios para adecuarlas a sus valores estimados de realización.

f) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo.—En el balance de situación adjunto las deudas se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior.

g) Impuesto sobre Sociedades.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentas de tributación:

«1.º Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2.º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3.º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4.º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5.º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.»

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Contraprestaciones por servicios fundacionales.—La Fundación recibe determinadas aportaciones económicas o dotaciones presupuestarias, principalmente de Renfe Operadora y de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), por los diferentes servicios que presta en relación directa con su objeto fundacional.

j) Ingresos por Actividad Propia e Ingresos por Actividades Mercantiles.—Según lo estipulado en el apartado b) de la norma 7.ª de la 4.ª parte del Real Decreto 776/1998, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad e información Presupuestaria para las entidades sin ánimo de lucro, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles distingue

claramente los ingresos y gastos afectos a actividades propias de los destinados a actividades mercantiles.

Se han considerado como actividades propias las siguientes:

1. Conservación, sostenimiento y enriquecimiento de la Biblioteca General y Archivo Histórico Ferroviario.
2. Trenes Históricos Operativos (Tren de la Fresa, Tren de Navidad, Trenes Culturales).
3. Conservación, sostenimiento y enriquecimiento de Museos (Museo del Ferrocarril de Madrid Delicias y Museo del Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú).
4. Cursos, seminarios y jornadas.
5. Edición de la revista «Vía Libre» (la publicidad se considera actividad mercantil).
6. Edición del «Anuario del Ferrocarril» (la publicidad se considera actividad mercantil).
7. Actividades Culturales relacionadas con el ferrocarril (premios, exposiciones, becas, ayudas, etc.).
8. Edición y publicación de documentación ferroviaria nacional e internacional, libros, folletos, etc., relacionados con los objetivos y fines de la Fundación.

Como actividades mercantiles se consideran las siguientes:

1. Venta de libros y artículos (en las tiendas de los Museos de Ferrocarril de Madrid Delicias y Vilanova i la Geltrú y en la Sede Social de la Fundación).
2. Venta de la revista «Vía Libre» en kioscos.
3. Publicidad en la revista «Vía Libre» y en el «Anuario del Ferrocarril».
4. Alquiler de edificios e instalaciones (Palacio de Fernán Núñez, Museos de Ferrocarril de Madrid Delicias y Vilanova i la Geltrú, etc.).
5. Suscripciones y traducciones.

k) Subvenciones, donaciones y legados.—La Fundación recibe anualmente de entidades públicas, subvenciones para la financiación de sus actividades.

Las subvenciones de carácter no reintegrables recibidas para la financiación de actividades concretas se imputan a resultados a medida que se incurre en los gastos relacionados con las mencionadas actividades. La parte de las subvenciones concedidas en un ejercicio que se destinará a actividades a realizar en ejercicios posteriores se registra en el epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance de situación.

Las subvenciones de carácter no reintegrables recibidas para la adquisición de inmobilizaciones materiales se imputan a resultados por el valor de la depreciación experimentada por los activos financiados por tales subvenciones. La parte de estas subvenciones que se imputará a resultados en ejercicios futuros se registra en el epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance de situación.

l) Indemnizaciones por despido.—De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 no incluyen provisión alguna por dicho concepto, ya que la Dirección de la Fundación no tiene previsto que se produzcan despidos de personal.

10. Inmobilizaciones inmateriales.

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del epígrafe «Inmobilizaciones inmateriales» y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Inmovilizado Inmaterial	(En euros)		
	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Saldo al 31-12-2007
Coste:			
Aplicaciones informáticas	255.113	33.627	288.740
Total coste	255.113	33.627	288.740
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(199.250)	(24.574)	(223.824)
Total amortización acumulada	(199.250)	(24.574) (nota 24.3)	(223.824)
Valor neto	55.863	9.053	64.916

El valor de adquisición de los elementos del inmovilizado inmaterial Totalmente amortizados al cierre del ejercicio asciende a 145.872 euros.

Las adiciones en el ejercicio 2007 corresponden principalmente a aplicaciones informáticas para la Biblioteca General y Departamento de Administración.

11. Bienes de patrimonio histórico.—Los bienes de Patrimonio Histórico no han sufrido variaciones durante 2007, siendo su saldo de 176.211 euros.

12. Inmovilizaciones materiales.—El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del epígrafe «Inmovilizaciones materiales» y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	(En euros)		
	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Saldo al 31-12-07
Coste:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	612.503	78.770	691.273
Otras instalaciones y Utillaje	392.933	60.188	453.121
Mobiliario	219.570	18.582	238.152
Otro Inmovilizado	1.015.715	124.348	1.140.063
Equipos para proceso de información.	338.825	66.165	404.990
Elementos de transporte	14.481	—	14.481
Otro inmovilizado material	662.409	58.183	720.592
Total coste	1.628.218	203.118	1.831.336
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(373.179)	(68.415)	(441.594)
Otras instalaciones y Utillaje	(221.281)	(49.496)	(270.777)
Mobiliario	(151.898)	(18.919)	(170.817)
Otro Inmovilizado	(656.595)	(141.439)	(798.034)
Equipos para proceso de información.	(233.727)	(65.599)	(299.326)
Elementos de Transporte	(14.481)	—	(14.481)
Otro inmovilizado material	(408.387)	(75.840)	
Total amortización acumulada.	(1.029.774)	(209.854) (nota 24.3)	(1.239.628)
Valor neto	598.444	(6.736)	591.708

El valor de adquisición de los elementos del inmovilizado material Totalmente amortizados al cierre del ejercicio asciende a 664.525 euros.

13. Existencias.

Este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 adjunto recoge, principalmente, el coste medio de las existencias de libros, catálogos, láminas y otros objetos, que se encuentran en su mayor parte a la venta en los Museos Ferroviarios de Madrid Delicias y Vilanova i la Geltrú, o bien se entregan de forma gratuita como apoyo a la labor de promoción a la investigación y difusión cultural de los ferrocarriles españoles que desarrolla la Fundación.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	En euros	
	31-12-2007	31-12-2006
Libros, catálogos y otros objetos	235.206	206.838
Provisión por depreciación de existencias	(138.143)	(134.684)
Total	97.063	72.154

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias es el siguiente:

	Saldo 31/12/2006	Dotación 2007 (*)	Aplicación 2007 (*)	Saldo 31/12/2007
Provisión por depreciación de existencias	(134.684)	(138.143)	134.684	(138.143)

(*) Véase nota 24.

14. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El saldo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y su composición es el siguiente:

	(En euros)	
	31-12-2007	31-12-2006
Fundadores y otros Patronos	336.420	201.905
Usuarios y otros Deudores (*)	455.005	721.729
Total	791.425	923.634

(*) Su desglose al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Usuarios y otros Deudores	400.900	384.324
Usuarios y otros Deudores pendientes de emitir	54.105	337.405
Total	455.005	721.729

14.1 Fundadores y otros patronos.

Su composición al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	31-12-2007 (En euros)
Adif	110.101
Renfe Operadora	214.457
FEVE	1.604
Otros Patronos (1)	10.258
Total	336.420

(1) Su composición es la siguiente:

	2007 (En euros)
Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana	441
Metro de Madrid, S.A.	7.618
Eusko Trenbideak, S.A.	441
Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya	1.758
Total	10.258

14.2 Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y Renfe Operadora.

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (entrada en vigor el día 1 de enero de 2005), regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe Operadora.

Como consecuencia de lo anterior, los Convenios Marco inicialmente firmados entre RENFE y la Fundación, fueron asumidos por las dos nuevas Entidades (Adif y Renfe Operadora).

14.2.1 Convenios Marco con Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

Con fecha 30 de diciembre de 2005 se firmó el Convenio Marco.

En dicho Convenio se indica en el apartado Tercero que «con la entrada en vigor de la nueva legislación ferroviaria en el año 2005, que supuso la creación de Renfe Operadora y el cambio de denominación de RENFE por la de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, donde se ha integrado el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, ambas entidades resultantes decidieron constituirse en Patronos de la Fundación de forma independiente a cuyo fin formalizaron Convenios “Marco” de subrogación en las aportaciones que realizaba anteriormente RENFE. Por lo que respecta a Adif, los mismos se suscribieron el 31 de enero de 2005, con las excepción del Convenio de Colaboración y Patrocinio para la organización de los “Premios del Tren”, que fue firmado el 15 de junio del mismo año».

En dicho Convenio Marco de fecha 30 de diciembre de 2005, se indican las actividades y su alcance, así como las aportaciones a efectuar por Adif, que son las siguientes:

1. En el marco del Convenio de Actividades, Adif realiza la aportación destinada al Plan de Actuación del ejercicio 2007 en función de las cantidades que fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en el ejercicio anterior, incrementadas en un 2%. (IPC previsto según Convenio Marco).

En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

La aportación en el ejercicio 2007 por este concepto fue de 874.579 euros (véase punto 23.1.2.1).

2. Por la prestación de servicios del personal procedente de Adif en la Fundación, Adif realizará las aportaciones que fueron establecidas en el Convenio Marco, adecuada a las altas y bajas de trabajadores que se produjeron en el ejercicio 2007 como consecuencia de la incorporación o baja de personal en la Fundación.

A tal fin, los trabajadores deberán firmar un contrato laboral con la Fundación con carácter indefinido y suspender sus relaciones laborales con Adif.

Asimismo, se indica que la citada cantidad podrá ser objeto de revisión cada ejercicio, actualizándose mediante la aplicación del IPC previsto.

En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2007 fueron de 601.591 euros. (véase punto 23.1.2.1.)

3. Por prestación de los servicios de vigilancia y seguridad en el Palacio de Fernán Núñez y en el Museo del Ferrocarril de Madrid Delicias, Adif asumirá el 50% de los gastos.

Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2007 fueron de 203.204 euros, (aportaciones que figuran en el Convenio Marco para el ejercicio 2006 actualizadas para el ejercicio 2007 en base a los precios pactados con la Compañía de Seguridad seleccionada por Adif que presta los citados servicios). (véase punto 23.1.2.1.)

4. Por la Coordinación y Gestión del Patrimonio Artístico.

Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2007 fueron de 37.522 euros, (véase punto 23.1.2.1), aportaciones que figuran en el Convenio Marco para el ejercicio 2006 actualizadas mediante la aplicación del IPC previsto. En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

5. Por el Patrocinio de la Convocatoria del Certamen Literario de los «Premios del Tren», que convoca anualmente la Fundación.

Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2007 fueron de 50.980 euros (véase punto 23.1.2.1), aportaciones que figuran en el Convenio Marco para el ejercicio 2006 actualizadas para el ejercicio 2007 mediante la aplicación del IPC previsto. En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

Asimismo, se indica que el abono de dicha suma se hará dentro de los 30 días siguientes posteriores a la fecha de su convocatoria.

Las modificaciones significativas del Certamen precisarán su regulación mediante un convenio específico.

14.2.2 Convenio Marco con Renfe Operadora.

Con fecha 8 de febrero de 2006 se firmó el Convenio Marco.

En dicho Convenio se indica que como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva legislación ferroviaria en el año 2005, que supuso la creación de Renfe Operadora y el cambio de denominación de RENFE por la de Administrador de Infraestructuras

Ferrovias, donde se ha integrado el Gestor de Infraestructuras Ferrovias, ambas entidades resultantes decidieron constituirse en Patronos de la Fundación de forma independiente a cuyo fin formalizaron Convenios «Marco» de subrogación en las aportaciones que realizaba anteriormente Renfe. Por lo que respecta a Renfe Operadora, los mismos se suscribieron el 10 de enero de 2005, con la excepción del Convenio de Colaboración y Patrocinio para la organización de los «Premios del Tren», que fue firmado el 22 de junio del mismo año.

En dicho Convenio Marco de fecha 8 de febrero de 2006, se indican las actividades y su alcance, así como las aportaciones a efectuar por Renfe Operadora que son las siguientes:

1. En el marco del Convenio de Actividades, Renfe Operadora realiza la aportación destinada al Plan de Actuación del ejercicio 2007 en función de las cantidades que fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en el ejercicio anterior, incrementadas en un 2%. (IPC previsto según Convenio Marco).

En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

La aportación en el ejercicio 2007 por este concepto fue de 889.155 euros. (véase punto 23.1.2.1).

2. Por la prestación de servicios del personal procedente de Renfe Operadora en la Fundación, Renfe Operadora realizará las aportaciones que fueron establecidas en el Convenio Marco, adecuada a las altas y bajas de trabajadores que se produjeron en el ejercicio 2007 como consecuencia de su incorporación o baja de personal en la Fundación.

A tal fin, los trabajadores deberán firmar un contrato laboral con la Fundación y suspender sus relaciones laborales con Renfe Operadora.

Asimismo, se indica que la citada cantidad podrá ser objeto de revisión cada ejercicio, actualizándose mediante la aplicación del IPC previsto.

En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

Las aportaciones en el ejercicio 2007 por este concepto fueron de 1.202.873 euros. (véase punto 23.1.2.1).

3. Por prestación de los servicios de vigilancia y seguridad en el Palacio de Fernán Núñez y en el Museo del Ferrocarril de Madrid Delicias, Renfe Operadora asumirá el 50% de los gastos.

Las aportaciones en el ejercicio 2007 por este concepto fueron de 203.204 euros (aportaciones que figuran en el Convenio Marco para el ejercicio 2006 actualizadas para el ejercicio 2007 en base a los precios pactados con la Compañía de Seguridad seleccionada por Adif que presta los citados servicios). (Véase punto 23.1.2.1).

4. Por la Coordinación y Gestión del Patrimonio Artístico.

Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2007 fueron de 38.143 euros (véase punto 23.1.2.1.), aportaciones que figuran en el Convenio Marco para el ejercicio 2006 actualizadas mediante la aplicación del IPC previsto. En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

5. Por el Patrocinio de la Convocatoria del Certamen Literario de los «Premios del Tren», que convoca anualmente la Fundación.

Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2007 fueron de 50.980 euros (véase punto 23.1.2.1.), aportaciones que figuran en el Convenio Marco para el ejercicio 2006 actualizadas para el ejercicio 2007 mediante la aplicación del IPC previsto. En el caso de que el IPC real del período considerado varíe respecto al IPC previsto se analizará su repercusión al objeto de compensar en lo posible sus efectos y adecuar la presupuestación del ejercicio siguiente.

Asimismo, se indica que el abono de dicha suma se hará dentro de los 30 días siguientes posteriores a la fecha de su convocatoria.

14.2.3 Convenio Tripartito con Renfe Operadora y Adif.

Con fecha 7 de junio de 2006, se firmó el Convenio entre Renfe Operadora, Adif y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles para el desarrollo del Proyecto del «Museo del Transporte y de la Obra Pública» en Málaga.

Las aportaciones de Renfe Operadora y Adif a la Fundación durante el ejercicio 2007 para el desarrollo del Proyecto han sido respectivamente de 60.891 y 61.529 euros. (Véase punto 23.1.2.2).

14.3 Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Con fecha 1 de julio de 2002 se firmó un Convenio Marco de Personal entre FEVE y la Fundación, por el cual FEVE subvenciona los gastos del personal procedente de FEVE que ha pasado a la plantilla de la Fundación.

Por aplicación de este Convenio, 4 personas de FEVE forman parte de la plantilla de la Fundación, desarrollando sus actividades: 3 en el Museo del Ferrocarril de Madrid-Delicias y 1 en la Dirección de Control de Gestión y Administración.

Las aportaciones de FEVE a la Fundación, por este concepto en el ejercicio 2007 fueron de 158.302 euros (véase punto 23.1.2.1)

15. Otros deudores.

Su desglose al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Clientes	306.316	528.407
Deudores dudoso cobro (*)	–	56.820
Personal	34.482	27.209
Administraciones Públicas	201.684	66.960
Provisión por insolvencias (*)	–	(56.820)
Total	542.482	622.576

(*) En 2007, se han dado de baja los «Deudores de dudoso cobro» aplicando la provisión por insolvencias.

15.1 Administraciones públicas.

La composición de los epígrafes «Administraciones Públicas» del Balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 adjunto, es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Hacienda Pública deudora por IVA	88.480	66.960
Hacienda Pública deudor por subvenciones (*)	113.204	–
Total	201.684	66.960

(*) El desglose en 2007 es el siguiente: Ministerio de Fomento, 21.917; Ministerio de Industria, 57.060; Fundación Biodiversidad, 24.723; Generalitat de Catalunya, 1.200; y Comunidad de Madrid, 8.344.

16. Inversiones financieras temporales.

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Fianza a corto plazo	8.016	5.658
Total	8.016	5.658

17. Tesorería.

Su desglose al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Caja	5.200	8.147
Banco	(*) 826.644	934.473
Total	201.684	66.960

(*) Con fecha 28-12-07 se produce el cobro de una subvención del Ministerio de Fomento – CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) por importe Total de 374.585 €, en la cual la Fundación hace de gestora de cobro de otras 13 entidades (por un importe de 303.385, veáse nota 21.2.2); y con fecha 31-12-07 se produce el último cobro de una subvención del Ministerio de Medio Ambiente por un importe de 111.362 € (importe concedido 240.000 €).

18. Fondos propios.

El único movimiento habido en las diferentes cuentas del epígrafe «Fondos Propios» durante el ejercicio 2007 ha sido la aplicación del excedente del ejercicio 2006 al epígrafe «Excedentes de ejercicios anteriores».

Dado su objetivo fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional de la Fundación corresponde a las aportaciones de los Patronos fundadores, y se encuentra Totalmente desembolsada.

	(En euros)					
	Dotación Fundacional			Total	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio
	Renfe Operadora	Adif	FEVE			
Saldos al 31 de diciembre de 2006.	150.253	150.253	45.076	345.582	16.887	24.571
Distribución del resultado del ejercicio 2006.	-	-	-	-	24.571	(24.571)
Excedente del ejercicio 2007.	-	-	-	-	-	8.218
Saldos al 31 de diciembre de 2007.	150.253	150.253	45.276	345.582	41.458	8.218

Como consecuencia de la aplicación del Excedente positivo del ejercicio los Fondos Propios de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (al 31/12/2007), son de 395.258 euros positivos.

	(En euros)
Dotación Fundacional	345.582
Excedentes de ejercicios anteriores	41.458
Excedente del ejercicio	8.218
Fondos propios	395.258

19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.–En este apartado se incluyen subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables afectas a la actividad propia (no se han recibido subvenciones afectas a la actividad mercantil), su saldo a 31 de diciembre de 2007 es de 269.951 euros.

Su composición es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2007
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	84.340
b) Subvenciones de explotación	185.611
Total	269.951

a) El movimiento de subvenciones, donaciones y legados de capital de carácter no reintegrables ha sido el siguiente:

	(En euros)			
	Saldo 31/12/2006	Concedidas 2007	Aplicación 2007 (Nota 23.1.3.2 y 23.1.3.3.)	Saldo 31/12/2007
A. Subvenciones de capital.				
1. Administración Estatal.				
Ministerio de Cultura	14.516	–	(4.770)	9.746
Total	14.516	–	(4.770)	9.746
2. Administración Autonómica.				
Comunidad de Madrid	19.920	–	(7.193)	12.727
Generalitat de Catalunya	12.471	4.746	(2.420)	14.797
Total	32.391	4.746	(9.613)	27.524
3. Administraciones Locales				
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú	30.051	–	(6.010)	24.041
Total	30.051	–	(6.010)	24.041
Total subvenciones de capital	76.958	4.746	(20.393)	61.311
B. Donaciones y legados.				
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)	30.660	–	(7.631)	23.029
Total donaciones y legados	30.660	–	(7.631)	23.029
Total (A + B)	107.618	4.746	(28.024)	84.340

b) El movimiento de las subvenciones de carácter no reintegrables de explotación ha sido el siguiente:

	Saldo 31/12/2006	Concedidas 2007	Aplicación 2007	Saldo 31/12/2007
Subvenciones de explotación.	–	935.618	(750.007) (nota 23.1.3.1)	185.611

20. Otros acreedores a largo plazo.–La composición del este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Fianzas a largo plazo (contratos)	2.050	2050
Fianzas a largo plazo (Cafetería Museo Madrid Delicias)	–	3.000
Total	2.050	5.050

21. Acreedores a corto plazo.–La composición del este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Deudores con entidades de crédito	1.879	1.011
Acreedores comerciales	1.207.374	1.718.235
Otras Deudas no Comerciales	1.122.207	949.086
Ajustes por Periodificación	162.606	269.815
Total	2.494.066	2.938.147

21.1 Acreedores comerciales.–La composición al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Anticipos recibidos por pedidos	5.341	3.505
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.201.550	1.696.848
Deudas representadas por efectos a pagar	483	17.882
Total	1.207.374	1.718.235

21.2 Otras deudas no comerciales.–Su desglose es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Administraciones Públicas	264.798	261.559
Otras deudas	539.578	467.838
Remuneraciones pendientes de pago	316.831	218.689
Fianzas y depósitos recibidos	1.000	1.000
Total	1.122.207	949.086

21.2.1 Administraciones públicas.–La composición de los epígrafes «Administraciones Públicas» del Balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 adjunto, es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	182.861	180.892
Organismos de la Seguridad Social acreedores	81.937	80.667
Total	264.798	261.559

21.2.2 Otras deudas.–La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Proveedores del Inmovilizado	129.411	106.680
Partidas pendientes de aplicación	(*) 410.167	361.158
Total	539.578	467.838

(*) En este apartado se incluyen la parte pendiente de liquidar de dos subvenciones del CEDEX recibidas en los ejercicios 2006 (106.783 €) y 2007 (303.385 €, véase nota 17) para proyectos de investigación, en los que la Fundación actúa como intermediaria en la gestión de cobro de las entidades beneficiarias.

21.2.3 Remuneraciones pendientes de pago.–La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Remuneraciones pendientes de pago.	316.831	218.689
Total	316.831	218.689

En este apartado, se incluye en el ejercicio 2007 la provisión de la variable correspondiente al año 2007, la parte proporcional de la paga extraordinaria de junio de 2008 y la provisión del incremento salarial ejercicio 2007. (Desviación del IPC del personal por aplicación del Convenio de Oficinas y Despachos y previsión de incrementos salariales derivados de los Convenios Colectivos, pendiente de aprobación, del personal procedente de Renfe Operadora y Adif).

21.3 Ajustes por periodificación.–La composición al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Ingresos anticipados de:		
Biblioteca y Archivo Histórico Ferroviario	–	10.526
Museo del Ferrocarril de Delicias (Tren de Navidad)	–	8.690
Palacio Fernán Núñez	–	2.069

	(En euros)	
	2007	2006
Estudios y Programas (1).....	77.000	182.665
Vías Verdes (2).....	85.606	63.152
Otros.....	–	2.713
Total.....	162.606	269.815

- (1) Incluye 74.000 € de un curso de transporte a realizar en Venezuela en 2008.
(2) Corresponden a diversos programas plurianuales de Vías Verdes.

22. Situación fiscal.–La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal la Totalidad de los impuestos que le son de aplicación por sus operaciones de los últimos cuatro ejercicios.

Como consecuencia de la entrada en vigor en el 2003 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. Queda pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyan su objeto fundacional o finalidad específica, así como las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Asimismo, de acuerdo con esta ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación de los resultados con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	(En euros)		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio.....	–	–	8.218
Impuesto sobre Sociedades.....	–	–	–
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos (*).....	8.161.238	8.169.456	(8.218)
Otras diferencias.....	–	–	–
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio.....	–	–	–
Con origen en ejercicios anteriores.....	–	–	–
Compensación de bases:			
Imponibles negativas de ejercicios anteriores.....	–	–	–
Base Imponible (resultado fiscal).....	--	--	--

(*) Véase su desglose en la nota 28.

De acuerdo con el capítulo II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo, no procede establecer provisión para el Impuesto sobre Sociedades en el balance de situación a 31 de diciembre de 2007.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar son las siguientes:

Año	Pendiente aplicación	Aplicación en el ejercicio	Pendiente de aplicar
1992	8.080	280	7.800
1993	17.155	—	17.155
1994	3.419	—	3.419
1995	25.579	—	25.579
1996	64.241	—	64.241
1997	2.242.557	—	2.242.557
1998	2.529.224	—	2.529.224
1999	2.246.097	—	2.246.097
2000	2.300.941	—	2.300.941
Total	9.437.293	280	9.437.013

Las bases negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos futuros hasta quince años a partir del período impositivo en el que se determinaron las bases imponibles negativas. (artículo 25.1 del R.D.L. 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

23. Ingresos totales.

Los ingresos Totales y su distribución en 2007 y 2006, es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Ingresos de la Entidad por la actividad propia	6.881.453	6.513.605
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil ..	904.515	976.561
Otros ingresos	213.680	239.416
Ingresos financieros	12.971	6.198
Ingresos de ejercicios anteriores e ingresos extraordinarios ..	156.837	149.873
Total	8.169.456	7.885.653

23.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia.—El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Cuotas de usuarios y afiliados	655.190	894.495
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	5.448.231	5.244.264
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	778.032	374.486
Total	6.881.453	6.513.605

23.1.1 Cuotas de usuarios y afiliados.—Los ingresos totales en 2007 y 2006, son los siguientes:

	(En euros)	
	2007	2006
Ingresos por suscripciones, entradas y visitas	392.137	418.680
Ingresos por prestación de servicios	178.094	270.198
Otros ingresos	84.959	205.617
Total	655.190	894.495

23.1.1.1 Ingresos por suscripciones, entradas y visitas.

La composición de los ingresos es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Suscripciones a las revistas «Vía Libre» y «TST»	220.996	231.243
Entradas Museos y Visitas Palacio Fernán Núñez.	171.141	187.437
Total	392.137	418.680

23.1.1.2 Ingresos por Prestación de Servicios.

Los ingresos en el año 2007 y 2006 son los siguientes:

	(En euros)	
	2007	2006
Ingresos por venta billetes trenes históricos	155.315	148.167
Cursos, Seminarios y Jornadas (matrículas)	22.779	47.850
Gestión Patrimonio Artístico Adif (*)	—	36.786
Gestión Patrimonio Artístico Renfe Operadora (*)	—	37.395
Total	178.094	270.198

(*) En el 2007 estos ingresos se registran dentro de los ingresos por Aportaciones de Patronos (véase nota 23.1.2.1).

23.1.1.3 Otros Ingresos.

Los ingresos en el año 2007 y 2006 son los siguientes:

	(En euros)	
	2007	2006
Cuotas Asociación GranCess	26.999	21.000
Alquiler de Material Histórico Ferroviario	7.064	—
Otros servicios	(*) 50.896	(**) 184.617
Total	84.959	205.617

(*) Incluye 16.950 euros de Fundación CEDDET.

(**) Incluye 146.687 euros procedentes de COALVI, S.A. (Traslado del Material Histórico de la Estación de Zaragoza).

23.1.2 Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboradores.

La composición es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Aportaciones Patronos	4.386.337	4.100.172
Convenios	981.794	966.436
Patrocinios	80.100	177.656
Total	5.448.231	5.244.264

23.1.2.1 Aportaciones de Patronos.

La composición es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Aportaciones Adif Convenio Marco (1):		
Actividades	874.579	857.430
Personal	601.591	589.795
Seguridad y vigilancia	203.204	213.052
Gestión patrimonio artístico	37.522	(*)
Premios del Tren	50.980	(**)
Aportaciones Renfe Operadora Convenio Marco (2):		
Actividades	889.155	871.720
Personal	1.202.873	1.179.932
Seguridad y vigilancia	203.204	213.052
Gestión patrimonio artístico	38.143	(*)
Premios del Tren	50.980	(**)
Aportaciones FEVE (Convenio de Personal) (3)	158.302	114.389
Aportaciones del resto de los Patronos	75.804	60.802
Total	4.386.337	4.100.172

(1) Véase punto 14.2.1

(2) Véase punto 14.2.2

(3) Véase punto 14.3

(*) En 2006 se registraron en Ingresos por prestación de servicios (véase punto 23.1.1.2)

(**) En 2006 se registraron en Convenios (véase punto 23.1.2)

Las aportaciones del resto de los Patronos han sido las siguientes:

	(En euros)	
	2007	2006
FEVE	18.030	18.030
Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya	4.318	4.318
Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana	3.004	3.004
Eusko Trenbideak, S.A.	6.011	6.010
Metro de Madrid, S.A.	6.010	6.010
Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.	6.012	6.010
Metro de Bilbao, S.A.	6.010	6.010

	(En euros)	
	2007	2006
CEMAFE.....	2.404	2.404
SEOPAN.....	3.005	3.006
Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM).....	6.000	6.000
Ente Público de Gestión de los Ferrocarriles Andaluces - Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (Alta 2007).....	6.000	-
EUSKAL Trenbide Sarea (Alta 2007).....	6.000	-
Asociación Ferroviaria CETREN Certificación (Alta 2007).....	3.000	-
Total.....	75.804	60.802

23.1.2.2 Convenios.

Su composición es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Convenios con Renfe Operadora:		
Premios del Tren (*).....	-	50.813
Convenio Proyecto del Parque, Museo Málaga (véase punto 14.2.3).....	60.891	26.412
Otros.....	185.591	144.545
Convenios con Adif:		
Premios del Tren (*).....	-	49.980
Convenio Proyecto del Parque, Museo Málaga (véase punto 14.2.3).....	61.529	26.412
Otros.....	52.942	52.180
Otros Convenios	620.841	616.094
Total.....	981.794	966.436

(*) En el 2007 estos ingresos se registran dentro de los ingresos de Aportaciones de Patronos (véase nota 23.1.2.1).

El desglose para 2007 de otros Convenios es el siguiente:

	2007 (En euros)
Documentación.....	6.356
Revista TST.....	6.356
Estudios y Programas.....	124.281
Curso Especialización FF.CC.....	89.250
Jornadas Ferroportuarias.....	12.931
Foro Sostenibilidad.....	19.000
Otros.....	3.100
Vías Verdes.....	489.873
Serie TV «VIVE LA VÍA» Fase II.....	343.291
Proyecto Vía Verde Bureba - Merindades.....	56.125
Proyecto Vía Verde del Tajuña.....	17.000
Otros.....	73.457

	2007 (En euros)
Actividades Culturales	331
Otros	331
Total otros Convenios	620.841

23.1.2.3 Patrocinios.

Los ingresos por Patrocinios, son los siguientes:

	(En euros)	
	2007	2006
CIDITRANS - Seminario Seguridad de Metros	–	52.000
CIDITRANS - Seminario Vía 2006	–	39.864
CIDITRANS - Seminario Señalización y Telecomunicaciones.	26.500	36.250
FITUR.....	26.000	17.500
Día Vía Verdes	–	6.000
Concurso Fotográfico «Caminos de Hierro»	11.600	4.780
Jornadas Certificación	–	7.705
CIDITRANS Seminario PEIT	15.000	12.432
Jornadas Ferroportuarias	–	1.125
INTUR.....	1.000	–
Total	981.794	966.436

23.1.3 Subvenciones, Donaciones y Legados Imputados al Resultado del Ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables correspondientes al ejercicio 2007, son las siguientes:

	2007 (En euros)
Subvenciones a la explotación aplicadas al ejercicio.....	750.007
Subvenciones de capital aplicadas al ejercicio	20.394
Donaciones y Legados de capital aplicados al ejercicio	7.631
Total subvenciones, donaciones y legados	778.032

23.1.3.1 Subvenciones a la explotación aplicadas en el ejercicio.

Procedencia	2007 (En euros)
a. Administración Estatal.	
a.1 Ministerio de Fomento	206.843
a.2 Ministerio de Educación y Ciencia	82.147
a.3 Ministerio de Cultura.....	38.000
a.4 Ministerio de Medio Ambiente.....	240.000
a.5 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	18.000
a.6 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.....	57.021
Total a	693.104

Procedencia	2007 (En euros)
b. Administración Autonómica.	
b.1 Comunidad de Madrid	38.903
b.2 Generalitat de Catalunya	6.000
Total b	44.903
c. Administración Local.	
c.1 Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú	12.000
Total c	12.000
Total general (nota 19 b)	750.007

23.1.3.2 Subvenciones de capital aplicadas al ejercicio.

Procedencia, año de concesión y total subvención	Destino de la subvención	Aplicaciones en 2007 (Nota 19a)
1. Administración Estatal.		
Ministerio de Cultura:		
2000 – 1.075,61	Subvención planero de Documentación	108
2001 – 1.622,73	Carro portátil y taquillas Documentación	162
2002 – 3.000,00	Eq. Inform. Dig. documentos Document.	750
2003 – 3.000,00	Scáner Eps e impresora de Document.	750
2005 – 8.000,00	Mejora del equipamiento informático	1.250
2006 – 7.000,00	Dig. A. Fot. Delicias y equip. Inf. Docum.	1.750
Total Admón. Estatal		4.770
2. Administración Autonómica.		
Comunidad de Madrid:		
2000 – 14.160,86	Armario móvil de Documentación	1.416
2002 – 44.853,38	Audiovisuales Historia FC. M. Delicias	821
2003 – 15.625,30	Puntos de información M. Delicias	3.256
2003 – 10.623,60	Aire acond. Audiovisuales M. Delicias	1.180
2005 – 1.250,00	Equipos informáticos Museo Delicias	313
2006 – 830,00	Mesa A. Fotográfico Museo Delicias	207
Suma		7.193
Generalitat de Catalunya:		
2004 – 969,00	Dos vitrinas	97
2004 – 734,00	Aparato control condic. Ambientales	73
2005 – 2.065,00	Cerramiento del Museo	210
2005 – 4.831,00	Rehabilitación externa depósito de agua	2.004
2007 – 4.747,00	Rehabilitación inst. Locomot. Vapor	36
Suma		2.420
Total Admón. Autonómica		9.613
3. Administración Local.		
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú:		
2001 – 60.101,21	Cubierta nave industrial (M. Vilanova)	
Suma		6.010
Total subvenciones		20.393

23.1.3.3 Donaciones y Legados de capital aplicadas al ejercicio.

Procedencia, año de concesión y total subvención	Destino de la subvención	Aplicaciones en 2007 (Nota 19a) – (En euros)
Donaciones y Legados del ejercicio.		
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif):		
2000 – 60.101,21	Aportación Sala AVE M. Vilanova.	6.010
2001 – 16.211,69	Aportación Sala AVE M. Vilanova.	1.621
Total Donaciones Y Legados.		7.631

23.2 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Venta de libros y vídeos	80.362	70.284
Documentación y traducciones	177.212	159.634
Venta de suscripciones de normas, revistas y libros	71.347	80.053
Venta de artículos de museos	69.496	66.064
Publicidad (Vía Libre y Anuario del Ferrocarril)	413.562	461.450
Ventas revistas y libros en quioscos y otros.	77.450	99.341
Otros ingresos por servicios	15.086	39.735
Total	904.515	976.561

23.3 Otros ingresos.–El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Alquileres:		
Alquiler Palacio Fernán Núñez.	117.810	68.206
Alquiler locales museos	74.870	145.508
Alquiler locomotoras y trenes	21.000	25.702
Total	213.680	239.416

23.4 Ingresos financieros.

Su desglose es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Intereses de cuenta corriente	12.971	6.198
Total	12.971	6.198

23.5 Ingresos extraordinarios.

Su desglose es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Ingresos extraordinarios	20.619	116.209
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (*)	136.218	33.664
Total	156.837	149.873

(*) Su desglose para 2007 es el siguiente:

Conceptos	2007 (En euros)
Devolución IVA de Prorrata (2002/2004)	89.445
Intereses demora devolución IVA Prorrata	14.389
Otros (*)	32.384
Total	136.218

(*) Recoge principalmente regularizaciones de saldo de proveedores de ejercicios anteriores

24. Gastos.

Los gastos totales en 2007 y 2006 han sido los siguientes:

	(En euros)	
	2007	2006
Ayudas monetarias y otros	125.025	104.697
Aprovisionamientos	104.163	106.267
Gastos de personal	4.410.018	4.096.910
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	234.428	203.298
Servicios exteriores	3.210.477	3.267.339
Tributos	5.267	5.087
Variación de las provisiones de la actividad (nota 13)	3.459	1.727
Gastos financieros y otros	—	—
Gastos extraordinarios	66	18.368
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	68.335	57.389
Gastos totales	8.161.238	7.861.082

24.1 Ayudas monetarias y otros.

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Becas y ayudas a la investigación	48.010	24.071
Premios	71.015	73.426
Patrocinios	6.000	7.200
Total	125.025	104.697

24.2. Gastos de personal.

La composición del epígrafe «Gastos de Personal» de la cuenta de Resultados del ejercicio 2007 y 2006, es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Sueldos y salarios	3.571.440	3.256.302
Seguridad Social	788.548	799.141
Otros gastos sociales	50.030	41.467
Total gastos de personal	4.410.018	4.096.910

El número de empleados medios en plantilla (clasificados por categorías y sexo) en 2007 y reales a 31/12/2007 son los siguientes:

Categoría profesional	Medios 2007			Reales a 31/12/2007		
	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total
Directivos	3	6	9	3	6	9
Titulados y Técnicos	29	26	55	29	26	55
Administrativos	16	10	26	16	11	27
Varios	1	10	11	1	10	11
Total	49	52	101	49	53	102

Número de empleados en plantilla al 31/12/2007 (Indefinidos y temporales).

Conceptos	Indefinidos	Temporales (Por obra o servicio)	Total
A tiempo completo	93	6	99
A tiempo parcial	—	3	3
Total	93	9	102

Número de empleados en plantilla al 31/12/2007 y 2006 (clasificados por actividades).

	31/12/2007	31/12/2006	Desviación
Estructura (Gerencia y Control de Gestión)	14	14	—
Palacio y Mantenimiento	4	4	—
Vía Libre y Comunicaciones	12	11	1
Activ. Culturales y M. Interactivos	7	7	—
Estudios y Programas	12	11	1
Programa Vías Verdes	9	8	1
Biblioteca, Archivo Histórico Ferroviario, Documentación y Traducciones	17	17	—
Museo del Ferrocarril de Delicias	21	24	(3)
Museo del Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú	6	6	—
Total	102	102	—
Plantilla media	101	98	3

24.3 Amortizaciones.—El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Inmovilizado material (nota 12)	209.854	162.516
Inmovilizado inmaterial (nota 10)	24.574	40.782
Total	234.428	203.298

24.4 Servicios exteriores.—La composición de este epígrafe del ejercicio 2007 y 2006, es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Arrendamientos y cánones	4.676	—
Reparaciones y conservaciones	204.958	316.817
Servicios de profesionales independientes	1.571.697	1.444.211
Asistencia técnica	873.472	618.780
Colaboradores	56.373	128.223
Traductores	129.161	118.597
Profesores	85.011	129.039
Seguridad y vigilancia	405.878	426.104
Jurado de premios	21.802	23.468
Transportes	44.691	51.628
Primas de seguros	9.106	6.360
Servicios bancarios y similares	—	1.616
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	104.901	144.195
Suministros	89.420	86.121
Total trabajos, suministros y servicios del exterior	2.029.449	2.050.948
Imprenta, fotomecánica y diseño	321.701	297.008
Material de oficina y fotográfico	70.231	66.231
Edición de libros	23.603	98.727
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correos)	157.469	153.635
Adquisición de libros, revistas y cuotas Asociaciones	98.431	104.134
Limpieza	305.986	309.985
Gastos de viaje	159.982	136.581
Patrimonio Nacional (entradas Palacio de Aranjuez)	11.560	16.245
Otros	32.065	33.845
Total gastos diversos	1.181.028	1.216.391
Total servicios exteriores	3.210.477	3.267.339

24.5 Tributos.—La composición del epígrafe del ejercicio 2007 y 2006, es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Tasas de Universidad y otros	5.267	5.087
Total	5.267	5.087

24.6 Gastos extraordinarios y gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

La composición del epígrafe del ejercicio 2007 y 2006, es la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Gastos extraordinarios	66	18.368
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	(*) 68.335	57.389
Total	68.401	75.757

(*) Su desglose es el siguiente:

	2007 (En euros)
Grupo comercial Anaya (facturas 2005):	
Dossier Revista Vía Libre	30.000
Guías Vías Verdes (I y II)	5.753
Cancelación contrato Risco Ediciones (anuario FF.CC.)	6.000
Regularización saldo Generalitat (Seminario Sostenibilidad)	16.764
Otros	9.818
Total	68.335

25. Excedentes.

La evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

	(En euros)	
	2007	2006
Excedente positivo	8.218	24.571

26. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Evolución del excedente.

Los bienes y derechos que forman parte de la Dotación Fundacional se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

La Fundación se constituyó con una Dotación Fundacional de 345.582 euros (300.506 euros procedentes de la antigua Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) y 45.076 euros procedentes de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

La Dotación Fundacional se realizó mediante aportaciones dinerarias.

El importe de la Dotación Fundacional se aplicó a la compra de bienes y servicios vinculados al cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

En el año 2005, a consecuencia de la desaparición de RENFE, la dotación fundacional de RENFE se imputó al 50% entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y Renfe Operadora.

Los bienes y derechos incluidos en el Balance de la Fundación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se encuentran vinculados al cumplimiento de los fines propios.

De acuerdo con el contenido del artículo 31 de los Estatutos de la Fundación, los resultados de las explotaciones económicas que perciba la Fundación serán destinados al cumplimiento de los fines fundacionales en la proporción prevista en el artículo 27 de la

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción citada en el plazo de 4 años a partir del momento de su obtención.

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles ha dedicado la Totalidad de las rentas e ingresos al cumplimiento de los Fines Fundacionales en el mismo ejercicio en que se han producido.

La evolución del excedente ha sido la siguiente:

Años	(En euros)			
	Compensación déficit Patronos	Excedente Positivo	Excedente Negativo	Excedente Acumulado
Excedente de ejercicios anteriores . . .				(381.374)
2005	407.000	–	–	25.626
2005	–	–	8.740	16.886
2006	–	24.571	–	41.457
2007	–	8.218	–	49.675

27. Bienes cedidos por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y por Renfe Operadora.

En la Carta Fundacional se indica que RENFE por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de octubre de 1983, acordó la constitución de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, indicando que:

«La dotación inicial de la Fundación viene constituida por los siguientes bienes y actividades que se la afectan:

El Museo Nacional Ferroviario.

El Archivo Histórico de RENFE.

Los fondos de la Biblioteca General de la Red.

La administración y conservación del Palacio de Fernán Núñez.

Las actividades culturales y artísticas actualmente promovidas por RENFE.

Las actividades de investigación, estudio y documentación en el área de la Economía del Transporte.

Las publicaciones de carácter cultural e histórico referentes al ferrocarril o su entorno.»

Posteriormente, en 1994, se afectaron a la Fundación los bienes correspondientes al Museo de Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú.

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, se crean el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y Renfe Operadora.

Con fecha 22 de septiembre de 2006, se publicó la Orden FOM/2009/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a Renfe Operadora.

En dicha Orden (anexo n.º 4.1 Inmuebles), se indica que la propiedad del Palacio de Fernán Núñez será el 50% propiedad de Renfe Operadora y el otro 50% de Adif.

La Fundación utiliza los bienes que se le afectan por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y por Renfe Operadora para el desarrollo de su actividad.

Estos bienes se encuentran asegurados por parte de sus propietarios (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Renfe Operadora) en la Compañía Axa Seguros.

Un detalle de la valoración de los bienes (muebles e inmuebles) incluidos en la póliza (renovación de 1/07/2007), es la siguiente:

	En euros
Inmuebles:	
Palacio de Fernán Núñez	6.430.829
Museo de Ferrocarril de Delicias	6.225.043
Museo del Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú	321.541
Total	12.977.413
Bienes (mobiliario y ajuar industrial):	
Palacio de Fernán Núñez	3.456.381
Museo del Ferrocarril de Madrid Delicias	1.962.899
Museo del Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú	1.222.605
Tren de la Fresa	643.083
Otros	183.600
Total	7.468.568
Total	20.445.981

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Renfe Operadora no reciben ninguna contraprestación económica de la Fundación por la afectación de dichos bienes a la Fundación.

Liquidación del Presupuesto del Gasto

(En euros)

Epígrafes	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de Funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias y otros	115.757	125.025	(9.268)
a) Ayudas Monetarias	115.757	125.025	(9.268)
2. Consumos de explotación	84.653	104.163	(19.510)
3. Gastos de Personal	4.559.485	4.410.018	149.467
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	235.875	234.428	1.447
5. Otros Gastos	3.760.232	3.210.477	549.755
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	--	3.459	(3.459)
7. Tributos	8.894	5.267	3.627
8. Gastos financieros y gastos asimilados	2.479	--	2.479
9. Gastos extraordinarios	--	68.401	(68.401)
10. Impuesto sobre Sociedades	--	--	--
Total Gastos por Operaciones de Funcionamiento	8.767.375	8.161.238	606.137
Operaciones de Fondos			
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	21.308	23.277	(1.969)
2. Aumento del inmovilizado	348.160	236.745	111.415
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	--	--	--
b) Bienes de Patrimonio Histórico	--	--	--
c) Inmovilizaciones materiales	290.160	203.118	87.042
d) Inmovilizaciones inmateriales	58.000	33.627	24.373
3. Aumentos de existencias	4.000	24.909	(20.909)
4. Aumento de inversiones financieras	--	2.358	(2.358)
5. Aumento de tesorería	--	--	--
6. Aumento de capital de funcionamiento	--	--	--
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	--	--	--
8. Disminución de deudas	--	444.081	(444.081)
Total Gastos por Operaciones de Fondos	373.468	731.370	(357.902)
Total Gastos Presupuestarios	9.140.843	8.892.608	248.235

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

(En euros)

Epígrafes	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de Funcionamiento			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	7.377.491	6.881.453	496.038
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.173.832	655.190	518.642
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.768.252	5.448.231	320.021
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	435.407	778.032	(342.625)
2. Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.057.007	904.515	152.492
3. Otros Ingresos	334.429	213.680	120.749
4. Ingresos Financieros	2.000	12.971	(10.971)
5. Ingresos de Ejercicios Anteriores y Extraordinarios	--	156.837	(156.837)
Total Ingresos por Operaciones de Funcionamiento	8.770.927	8.169.456	601.471
Operaciones de Fondos			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	--	--	--
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital	--	--	--
3. Disminución del inmovilizado	235.875	234.428	1.447
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	--	--	--
b) Bienes de Patrimonio Histórico	--	--	--
c) Inmovilizaciones materiales	205.219	209.854	(4.635)
d) Inmovilizaciones inmateriales	30.656	24.574	6.082
4. Disminución de existencias	--	--	--
5. Disminución de inversiones financieras	--	--	--
6. Disminución de tesorería	38.000	110.776	(72.776)
7. Disminución de capital de funcionamiento	94.041	377.948	(283.907)
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	2.000	--	2.000
9. Aumento de deudas	--	--	--
Total Ingresos por Operaciones de Fondos	369.916	723.152	(352.236)
Total Ingresos Presupuestarios	9.140.843	8.892.608	248.235

Distribución por programas de la liquidación del Presupuesto Ejercicio 2007

(Euros)

Programas	Gastos Presupuestarios					
	Operac. de Funcionamiento		Operac. de Fondos		Total Gastos presupuestarios	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividad Propia 1 - Palacio	285.258	394.820	4.500	10.694	289.758	405.514
Actividad Propia 2 - Act.Culturales y Medios Interactivos	614.832	594.118	27.409	26.049	642.241	620.167
Actividad Propia 3 - Estudios y Programas	1.102.460	1.120.250	38.204	96.790	1.140.664	1.217.040
Actividad Propia 4 - Vías Verdes	631.099	809.333	7.329	69.613	638.428	878.946
Actividad Propia 5 - Documentación	817.596	646.671	20.174	36.115	837.770	682.785
Actividad Propia 6 - Comunicación	406.006	422.722	13.713	9.934	419.719	432.656
Actividad Propia 7 - Estructura	799.266	1.014.489	1.457.668	1.573.361	2.256.934	2.587.850
Actividad Propia 8 - Museo Delicias	1.707.133	1.443.049	191.965	73.084	1.899.098	1.516.132
Actividad Propia 9 - Trenes Históricos	268.006	110.166	6.688	76.002	274.694	186.168
Actividad Propia 10 - Museo de Vilanova i la Geltru	461.394	529.994	5.000	51.871	466.394	581.866
Total Actividades no lucrativas	7.093.050	7.085.612	1.772.650	2.023.513	8.865.700	9.109.125
Actividad mercantil	1.671.846	1.075.626			1.671.846	1.075.626
Operaciones financieras	2.479	0		12.971	2.479	12.971
Total otras actividades	1.674.325	1.075.626	0	12.971	1.674.325	1.088.597
Total Gastos Presupuestarios	8.767.375	8.161.238	1.772.650	2.036.484	10.540.025	10.197.722

Programas	Ingresos Presupuestarios					
	Operac. de Funcionamiento		Operac. de Fondos		Total Ingresos presupuestarios	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividad Propia 1 - Palacio	206.213	251.672	83.545	153.842	289.758	405.514
Actividad Propia 2 - Act.Culturales y Medios Interactivos	256.938	271.460	385.303	348.707	642.241	620.167
Actividad Propia 3 - Estudios y Programas	1.132.555	1.130.426	8.109	86.614	1.140.664	1.217.040
Actividad Propia 4 - Vías Verdes	618.449	817.467	19.979	61.479	638.428	878.946
Actividad Propia 5 - Documentación	670.702	403.785	167.068	279.000	837.770	682.785
Actividad Propia 6 - Comunicación	349.615	311.585	70.104	121.071	419.719	432.656
Actividad Propia 7 - Estructura	2.242.460	2.565.401	14.474	22.449	2.256.934	2.587.850
Actividad Propia 8 - Museo Delicias	1.270.586	955.190	628.512	560.942	1.899.098	1.516.132
Actividad Propia 9 - Trenes Históricos	274.694	186.168	0	0	274.694	186.168
Actividad Propia 10 - Museo de Vilanova i la Geltru	355.279	358.816	111.115	223.050	466.394	581.866
Total Actividades no lucrativas	7.377.491	7.251.970	1.488.209	1.857.155	8.865.700	9.109.125
Actividad mercantil	1.391.436	904.515	280.410	171.111	1.671.846	1.075.626
Operaciones financieras	2.000	12.971	479	0	2.479	12.971
Total otras actividades	1.393.436	917.486	280.889	171.111	1.674.325	1.088.597
Total Ingresos Presupuestarios	8.770.927	8.169.456	1.769.098	2.028.266	10.540.025	10.197.722